

Gran angular

El Waterloo del “fosforito”

Samuel

RAÚL RODRÍGUEZ

Todavía este domingo la pregunta sigue siendo si alguien sabe a ciencia cierta quién es el gobernador de Nuevo León.

Ayer sábado amaneció con dos: uno constitucional Samuel García Sepúlveda, tras desistirse de la candidatura presidencial por Movimiento Ciudadano; y uno interino, designado por la mayoría priista-panista del Congreso local y avalado por la Suprema Corte literalmente al cuarto para las doce, Luis Enrique Orozco.

El altísimo riesgo de que interviniera la fuerza pública, que la sangre llegara al río (lo que se temió la noche del viernes conforme la desplegaban en el palacio de gobierno) y que se configurara así un escenario de desaparición de poderes, quedó salvado por fortuna y por lo pronto.

Pero ese es el del desastre que provocó la pésima gestión que hizo Samuel García Sepúlveda al solicitar al legislativo local dominado por sus opositores, licencia por seis meses para satisfacer su ambición de contender por la presidencia, pero dejando impuesto a un interino o encargado de su grupo o partido para no perder el control político del estado.

En este galimatías las fuerzas confrontadas han recurrido por igual a justificaciones legales y políticas que se intensificaron al acercarse el 2 de diciembre, día en que iniciaría la licencia del gobernador.

Al viernes pasado se llegó así: una licencia ya concedida por el legislativo local, una designación de interino revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por improcedente, la insis-

tencia de Samuel García de que su secretario de gobierno, Javier Navarro Velasco quedara como encargado del despacho y la designación de otro interino, Luis Enrique Orozco, quien debía tomar posesión los primeros minutos del sábado 2 de diciembre.

Los recursos legales de una y otra parte se presentaron en cascada ese viernes:

A petición del Congreso local, el Tribunal Superior de Justicia de N.L. dejó sin efecto la licencia concedida a García Sepúlveda y le ordenó no separarse del cargo hasta que asumiera el interino designado por el legislativo.

Por otra parte, un juez de amparo de la CDMX revocó la designación del nuevo interino, Luis Enrique Orozco, ya que no fue resultado de una decisión de consenso como ordenaba el TEPJF, es decir unánime, no de mayoría como fue el caso.

A las once y media de la noche, faltando media hora para el vencimiento del plazo, la Suprema Corte ordenó, tras informar que la ponencia del ministro Javier Laynez había dado entrada a una controversia constitucional interpuesta por el Congreso, que se le permitiera a Luis Enrique Orozco asumir como interino, tal como lo decidió el legislativo local,

Orozco, para entonces, ya había entrado al palacio de gobierno donde el secretario Javier Navarro, luego de que se conociera la determinación de la Corte, le hizo saber que Samuel García Sepúlveda había decidido desistirse de su candidatura presidencial y continuar al frente del gobierno.

Ayer, aunque el Congreso local se desistió de la controversia constitu-

cional interpuesta en la Corte, algunos de sus diputados consideraron que la licencia solicitada por Samuel sigue vigente, por lo que mantenerse como gobernador es ilegal.

García Sepúlveda podría quedar como el perro de las dos tortas: sin candidatura presidencial y sin el gobierno de N.L.

La crisis subsiste, no hemos llegado al desenlace. Lo que es un hecho es que el asunto desnudó la novatez e incompetencia política de Samuel García Sepúlveda. Este fue su Waterloo. Naufragó en la frivolidad “fosfo fosfo”, referente que dio lugar a que el agudo humor de mi respetado amigo Rafael Cardona lo motejara como “fosforito”.

¿Quién será ahora candidato de MC? ¿Su dueño y fundador Dante Delgado? ¿Mariana Rodríguez, la esposa de Samuel? ¿O todavía podrían tentar a Ebrard? ●

rrododriguezangular@hotmail.com
[@RaulRodriguezC](https://twitter.com/RaulRodriguezC)



**Samuel podría quedar como el perro de las dos tortas:
sin candidatura presidencial y sin el gobierno de N.L.**



Plantea magistrada Otálora validar la designación del Congreso estatal

JESSICA XANTOMILA

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discutirá en sesión, la próxima semana, un proyecto de resolución a cargo de la magistrada Janine Otálora, en el que se concluye que el Congreso de Nuevo León –con mayoría del Prian– cumplió con la orden de realizar el nombramiento de la gubernatura interina como lo mandató este órgano en su sentencia del 15 de noviembre pasado, y con ello validar la designación de Luis Enrique Orozco Suárez.

En el documento se declaran infundados los alegatos de Samuel García, quien había solicitado licencia para separarse del cargo de gobernador por su precandidatura presidencial, respecto a un presunto incumplimiento de la sentencia al no haber, según el quejoso, un consenso de todas las fuerzas políticas para el nombramiento.

Otálora argumenta que el Congreso estatal ejerció su facultad, conforme a lo establecido en los artículos 118 y 122 de la Constitución de Nuevo León, ya que realizó la designación tomando en consideración las diferentes personas propuestas para ocupar el cargo, incluidas aquellas presentadas por el gobernador constitucional, decidiendo por quien alcanzó la mayoría de los votos, en este caso Orozco Suárez.

En este sentido, destaca que no le asiste la razón a Samuel García en su reclamo de que el nombramiento debía recaer en quien tuviera la aceptación de todas las fuerzas políticas, porque esa situación no fue ordenada por el TEPJF en su sentencia.

Otálora aclara que la formulación de los consensos necesarios para llevar a cabo la designación en modo alguno puede interpretarse en el sentido de que debe existir unanimidad en la votación para la designación de la gubernatura interina, porque ello implicaría establecer una votación calificada que no se encuentra exigida por la Constitución local ni por las normas que regulan el funcionamiento del Congreso local.

La sala superior cuenta con 16 asuntos relacionados con Samuel García: 12 respecto al nombramiento del gobernador interino.

Orozco Suárez; tres por el presunto incumplimiento de la sentencia del tribunal y uno por actos relacionados con su precandidatura.

Sobre la designación de Orozco Suárez, 11 juicios fueron promovidos el viernes por diputados locales de MC y uno por dirigentes estatales del partido y fueron turnados a la magistrada Mónica Soto.

Respecto a los tres incidentes relacionados con el presunto incumplimiento de la sentencia del TEPJF, ya se conoce el proyecto de resolución de Otálora, en el que además dos son desechados porque los actores no cuentan con interés jurídico o legítimo.



CONTRA LAS CUERDAS



#OPINIÓN

ASPECTOS DE LA CRISIS EN NUEVO LEÓN

Poniéndonos estrictos, se debería impedir a los funcionarios abandonar los cargos y dejar tiradas las administraciones para ir en busca de otro cargo



Urge una legislación para evitar problemas y caos jurídico sobre las separaciones de los funcionarios que buscan otros cargos de elección popular.

Poniéndonos estrictos, se debería impedir a los funcionarios abandonar los cargos y dejar tiradas las administraciones para ir en

busca de otro cargo. Deberían de cumplir el trabajo para el que fueron electos, a menos que causas graves sean un impedimento.

Pero como los propios políticos no se van a dar un balazo en el pie, al menos sí deben legislar para evitar problemas como el de Samuel García, quien tiene su propia interpretación tras pedir licencia como gobernador en Nuevo León para ir por la candidatura presidencial de Movimiento Ciudadano. Al igual que él, sin embargo, el Congreso de Nuevo León, dominado por la oposición, tiene la suya, porque la Constitución local es laxa.

Ambos apelan a que es voluntad del pueblo. Samuel dice que su sucesor debió ser un político emanado de su propio partido porque la voluntad popular eligió a MC para que los gobernara. Los congresistas del PRI y PAN piensan al revés, que los ciudadanos votaron por él, pero que si decide dejar el cargo entonces los legisladores, como representantes del pueblo, deciden quién sustituye al mandatario saliente.

La Suprema Corte le dio la razón a esta segunda postura como una decisión para evitar que hubiera dos gobernadores al mismo tiempo.

Todas las separaciones que conocemos se han dado mediante costumbre, como Claudia Sheinbaum, quien propuso ante el Congreso a su sucesor Martí Batres, avalado sin problema por la mayoría donde predomina el morenismo. De hecho, llamó la atención ayer la postura de la precandidata de Morena, dándole su apoyo a García: "No estuvo bien que Congreso de NL nombrara a gobernador contrario".

Más allá de si Samuel desplazó en 10 días a Xóchitl Gálvez y al PRI-PAN-PRD como segunda fuerza, la verdad es que se confiaron en MC sobre la ruta legal y menospreciaron al Frente. Sobre todo porque no era sorpresa que el PRI y PAN iban a negar la licencia al gobernador para que fuera a la presidencial. Incluso,

ya había una guerra desatada. No valoraron que estaban abriendo una ventana al PRIAN para colarse y arrebatarle el poder.

Es una derrota política para Samuel frente a la oposición, más cuando la magistrada del TEPJF Janine Otárola publicó un proyecto de sentencia en el que declara infundada la queja del gobernador y da la razón al Congreso. Pero nada está terminado aún, MC llevará hasta la más alta autoridad de justicia otra violación en el proceso: que el vicesfiscal nombrado interino está imposibilitado por ley, al ser un representante en funciones del Poder Judicial. Ahí puede haber un nuevo giro. Pero sea cuál sea el resultado final, urge legislar al respecto.

UPPERCUT: MC tiene reunión este domingo y lunes como parte de su agenda política ya programada, pero se va a discutir la salida a la crisis. Deberán esperar el último resultado judicial, pero sería ootro error no tener un plan b y otro candidato o candidata presidencial.

Se debe legislar para evitar este tipo de problemas



#EFECTONUEVOLEÓN

SAMUEL SE BAJA Y MC ARMA PLAN B

EL PARTIDO DIRIGIDO POR DANTE DELGADO SE REÚNE ESTE LUNES PARA
DEFINIR QUIÉN SUPLE AL REGIO COMO PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA

POR MARTHA COTORET/PS

#MCBUSCAPLANB

SAMUEL SE BAJA DE CONTIENDA

SERÁ HASTA EL LUNES QUE EL PARTIDO NARANJA SESIONE
PARA DEFINIR QUIÉN SERÁ SU NUEVO PRECANDIDATO

POR MARTHA COTORET

D

e un plumazo Samuel García acabó con sus aspiraciones a la presidencia de la República

para la contienda de 2024 y dejó en el limbo a Movimiento Ciudadano, el partido que le dio la plataforma.

"Pongo del conocimiento de la ciudadanía del estado de Nuevo León, que he reasumido funciones como gobernador constitucional del estado, y siendo mi derecho constitucional, no haré efectivo el uso de la Licencia para ausentarme para participar en el proceso electoral 2023-2024, ya que he decidido no participar en la contienda electoral para Presidente de la República", expuso el emecista en

un documento publicado a través de sus redes sociales.

Tras el anuncio de la decisión de García, la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano convocó para este lunes a una sesión extraordinaria de su Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, para determinar los pasos a seguir en la definición de su candidatura presidencial.

En la reunión, que se espera sea encabezada por Dante Delgado, coordinador nacional del partido, así como Juan Zavala, secretario general de Movimiento Ciudadano, la institución política pondrá sobre la mesa sus fichas para la contienda del próximo año.

Sin embargo, la obligación de que cualquier funcionario renuncie o se tome una licencia al menos seis meses antes de postularse

para el cargo -establecido en el artículo 82 Constitucional- los deja con pocas opciones.

Entre los posibles abanderados están la senadora Indira Kempis, quien entregó su documentación a la presidenta de la Comisión Na-

cional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano y se registró como precandidata.

También suenan los nombres de la activista ambiental Lorena Romo Vite, y de los ciudadanos Francisco Javier Rodríguez Espejel y Javier Gerardo Limones Cerniceros, quienes al no ostentar ningún cargo público aún están a tiempo de registrarse.



TRATA DE RECUPERAR CARGO

Para Samuel García no será tan sencillo recuperar la silla del gobernador en Nuevo León. El Congreso del estado confirmó ayer que la licencia que solicitó el emecista sigue vigente, por lo que deberá esperar a que sea el Legislativo quien determine si revoca o no el poder a Luis Orozco Suárez como gobernador interino de Nuevo León.

"Si yo recibiera una noticia, indicación o determinación, por parte del Poder Legislativo en el sentido de que el cargo que me fue conferido ha sido revocado, la habré de acatar, pero esto no ha sucedido y por tanto continuo en el ejercicio del encargo", sentenció Orozco ayer en la mañana.

Antes, el presidente del Congreso de Nuevo León, Mauro Guerra Villarreal, aseguró: "Si el ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda quiere quedarse ilegalmente en su cargo, será bajo su responsabilidad constitucional y electoral".

Por la noche, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF) informó que, luego de analizar los escritos presentados por Eduardo Gaona Domínguez e Irais Virginia Reyes de la Torre, integrantes del Congreso del Estado de Nuevo León y quienes además forman parte de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), se consideraba infundado el incidente de "incumplimiento de sentencia promovido por Samuel Alejandro García Sepúlveda", por lo que se reconoce a Luis Enrique Orozco como gobernador interino.

Sin embargo, García insiste en que él es el gobernador. "Tengo palabra. Les prometí que no iba a dejar a Nuevo León en las garras de la vieja política", dijo en un video, tras anunciar que en el 2030 buscará de nuevo la Presidencia. 📺

15

• QUEJAS CONTRA EL INTERINATO SE DIERON.

20

• DE ENERO MC ELEGIRÁ A SU CANDIDATO.

ruta del partido naranja

1

• Samuel García fue seleccionado como precandidato único.

2

• Ningún aspirante más puede hacer en estos momentos precampaña.

3

• En febrero el partido podrá registrar al o a la elegida como su candidata.

FOTOS: ESPECIALES

4

• Para la precandidatura se registraron siete personas aparte de García.

5

• Sólo cuatro personas de las que se registraron podrían competir.

6

• El lunes se reunirá la dirigencia de MC para determinar la elección.



**LA CLASE
POLÍTICA
REACCIONA**

PRECANDIDATAS
PRESIDENCIALES Y
PRESIDENTES DE
PARTIDOS EMITEN
DECLARACIONES.



**CLAUDIA
SHEINBAUM**
PRECANDIDATA
MORENA

Le correspondía que durante el periodo que no estuviera al frente del gobierno quedaría alguien de su partido".



**XÓCHITL
GÁLVEZ**
PRECANDIDATA
PRI-PAN-PRD

Se les hace muy fácil decir: le doy la vuelta a la ley, al final esas cosas iban a caer en la Corte, pero sí crean una crisis".



**ALEJANDRO
MORENO**
PRESIDENTE
DEL PRI

La constitución se respeta, el Congreso de NL votó y la responsabilidad ha caído en quien hoy es el interino".



**MARKO
CORTÉS**
PRESIDENTE
DEL PAN

La ambición desmedida (de Samuel García) puso al borde de una crisis constitucional a Nuevo León".



**MARIO
DELGADO**
PRESIDENTE
DE MORENA

A mí me parece que la Corte debe mantenerse ajena de decisiones que tengan un sesgo político".





• **CÓNCLAVE.** 500 militantes acudirán a la reunión mañana.





• **ASPIRACIÓN.** En un video, Samuel García aseguró que buscará la presidencia en 2030; Luis Enrique Orozco sigue al mando.



Perfilan en el Tribunal avalar el interinato

PERLA MARTÍNEZ

MONTERREY.- En un proyecto de sentencia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea declarar infundado el incumplimiento de sentencia que promovió Samuel García contra la designación del Gobernador interino por parte del Congreso local.

Además, desearía escritos promovidos por Movimiento Ciudadano y legisladores naranjas.

“Resulta evidente que el Congreso de Nuevo León dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia cuya inejecución se reclama”, establece el proyecto de la magistrada Janine Otálora.

“Porque realizó la designación del Gobernador interino sometiendo a consideración de la Legislatura diferentes propuestas, incluidas aquellas presentadas por el Gobernador constitucional, y realizando la designación respecto de la persona que ob-

tuvo la mayoría de los votos de las diputaciones”.

García y legisladores de MC alegaban que los magistrados habían ordenado que el interino fuera nombrado por unanimidad y ser del mismo partido del Gobernador.

Pero en el proyecto se puntualiza que el Tribunal no ordenó que una designación por votación unánime de los diputados.

“El órgano legislativo realizó el nombramiento del Gobernador interino tomando en consideración las diferentes personas propuestas para ocupar el cargo”, se expone, “decidiendo por quien alcanzó la mayoría de los votos, sin que en la sentencia cuyo incumplimiento se reclama se haya exigido que el nombramiento debía realizarse por votación unánime”.

También se remarca que el nombramiento del Interino debía ser respetuoso del principio de división de Poderes y que el proceso recaía exclusivamente en el Congreso local.



Nuevo León, en crisis y con dos gobernadores

El estado entró en un caos político con el retorno del mandatario, pues ya había sido nombrado un interino.

| **NACIÓN** | A4

▼
JANINE OTÁLORA Magistrada del TEPJF

"El Congreso del estado realizó la designación del gobernador interino conforme a lo ordenado por este órgano"

Se agudiza crisis por dos gobernadores en Nuevo León

Samuel García anuncia regreso pero sin notificar al Congreso, mientras Orozco no puede asumir funciones; prevalece incertidumbre sobre gobierno

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y DAVID CARRIZALES
Reportero y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

El nuevo Nuevo León, como se promociona a la entidad, entró en la peor crisis política y legal con el retorno inesperado y cuestionado legalmente de Samuel García como gobernador constitucional y la toma de posesión del cargo del mandatario interino de Luis Enrique Orozco.

Incluso, a Orozco, pese a contar con el aval del Congreso de Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación no se le permitió aún entrar a palacio y los secretarios de gabinete no acataron sus instrucciones.

El nuevo Nuevo León, como se promociona a la entidad, entró en la peor crisis política y legal con el retorno inesperado y cuestionado legalmente de Samuel García como gobernador constitucional y la toma de posesión del cargo del mandatario interino de Luis Enrique Orozco.

Incluso, a Orozco, pese a contar con el aval del Congreso de Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la



Federación no se le permitió aún entrar a palacio y los secretarios de gabinete no acataron sus instrucciones de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se le permitió aún entrar a palacio y los secretarios de gabinete no acataron sus instrucciones por obedecer al ahora ex-candidato presidencial.

Disipado por el momento, un choque de fuerzas policiales entre el gobierno estatal de MC, la Policía Estatal y el gobernador interino, que es resguardado por elementos de la fiscalía, mantiene el Palacio de Gobierno cerrado a piedra y lodo para evitar cualquier incursión de la ya llamada "gubernatura errante".

el gabinete, pero abrió sus cuentas oficiales en redes sociales como mandatario oficial.

Desde las primeras horas de ayer, el exvicefiscal designado por el Congreso y avalado por la Corte enfrentó el desdén de sus funcionarios, incluso de la Policía Estatal, ya que al acudir por la mañana a realizar un pase revista a elementos de Fuerza Civil, previo aviso del secretario de Seguridad, no pudo realizarlo porque no había personal y anunció que tomará decisiones al respecto.

Horas después, a las nueve de la mañana, arribó a Palacio de Gobierno de Nuevo León a una reunión que tenía programada con el gabinete, pero no se le permitió el ingreso, ya que las puertas estaban cerradas a pesar de que el encuentro estaba pactado con el secretario de Gobierno, Javier Navarro.

Amaga Samuel a la "vieja política"

En un video publicado en redes, sin ninguna actividad o acto público, García Sepúlveda no aclaró su situación legal, si se encuentra o no en desacato de lo que determinó la SCJN y envió un mensaje político atizando más el conflicto y acusaciones al PRI y PAN.

Reconoció que a último momento la Corte "nos cerró la puerta y en ese momento decidí regresar a Nuevo León para que siga siendo imparcial porque le demostramos a México que lo que hice en dos años en Nuevo León no lo pudieron hacer en 40 y no iba a poner en riesgo ese legado".

Expresó que "ya quisieran Morena y el PRIAN", el contagio y la potencia que él tuvo junto con María-

na: "A ese PRI de Alito y el PAN de Marquito que creen que ayer ganaron [al obtener un fallo de la Corte que validó como gobernador interino a Orozco, obligándolo a dejar la precampaña y asumir nuevamente la gubernatura], les digo que al contrario, en 2024 se van a topar con pared porque México se ha dado cuenta de lo ruines que son para descarrilar un proyecto incorruptible".

También por la mañana, emitió un acuerdo en el *Periódico Oficial* donde oficializó que no continuará en la campaña presidencial como candidato de Movimiento Ciudadano (MC) y reiteró su reincorporación al cargo de gobernador constitucional de Nuevo León.

En tanto el presidente del Congreso de Nuevo León, Mauro Guerra Villarreal, dijo que si el "ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda quiere quedarse ilegalmente en su cargo, será bajo su responsabilidad constitucional y electoral. Reitero, no existe ningún impedimento con la licencia de separación del cargo, ésta sigue vigente", aseveró.

En un comunicado y ante la crisis política y de gobernabilidad informó que sigue vigente la licencia de seis meses aprobada por la Legislatura y García Sepúlveda estaría impedido legalmente para desempeñar el cargo, pues al desistirse el Congreso, ya quedó sin efecto la suspensión del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que exigía al mandatario no separarse de la gubernatura ni salir del estado.

Incluso, ayer por la noche, la Sala Superior del Tribunal Electoral difundió un proyecto de resolución de la magistrada Janine Otálora Malassis que prevé desechar y declarar infundada, la queja de Samuel García Sepúlveda contra el Congreso de Nuevo León al considerar que el Legislativo local sí realizó la designación del mandatario interino. ■

“

A ese PRI de Alito y el PAN de Marquito que creen que ayer ganaron les digo que al contrario, en 2024 se van a topar con pared”

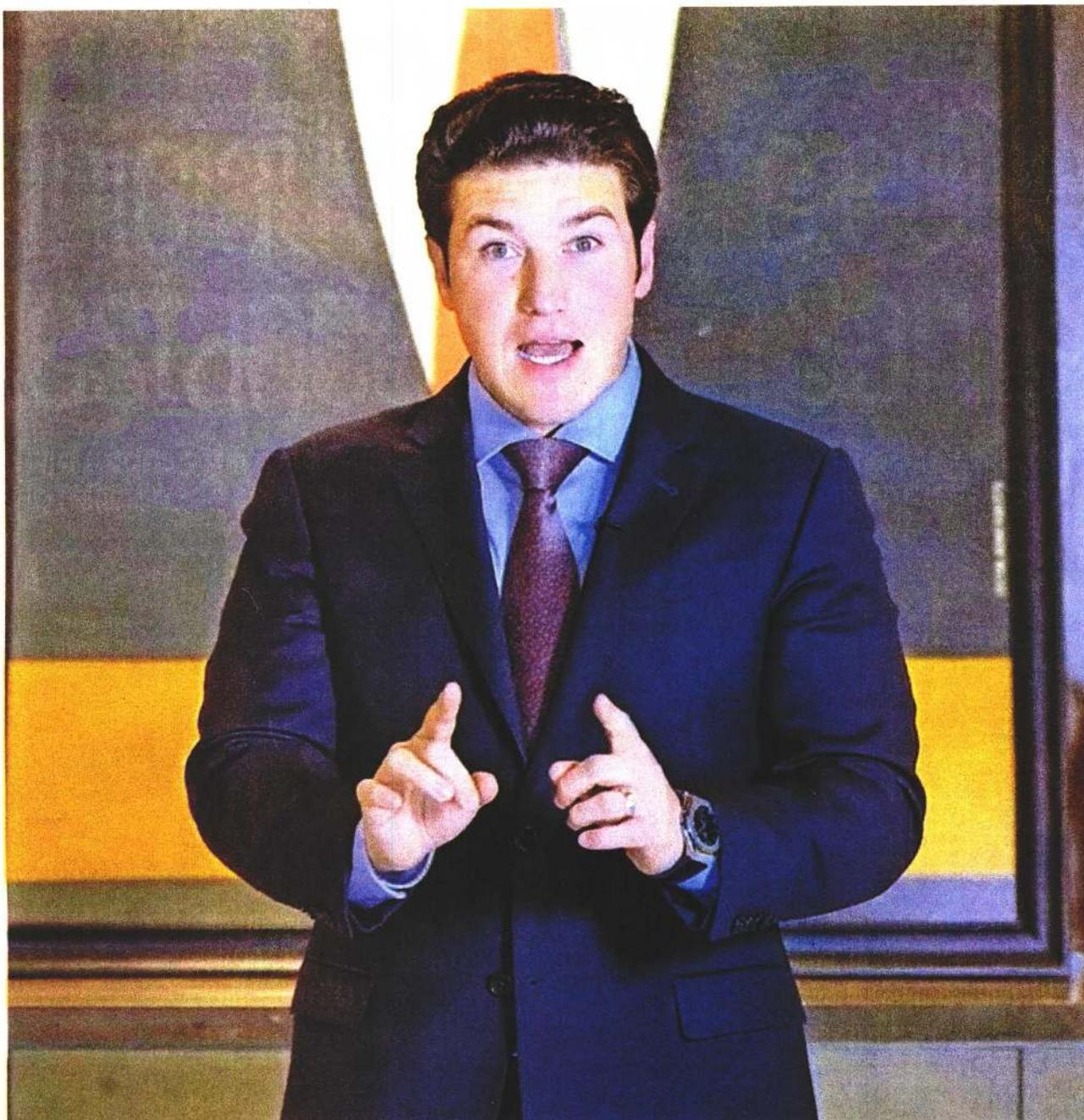
SAMUEL GARCÍA

Gobernador de Nuevo León

”

[La SCJN] nos cerró la puerta y en ese momento decidí regresar a Nuevo León (...) porque le demostramos a México que lo que hice en dos años no lo pudieron hacer en 40 y no iba a poner en riesgo ese legado”





En un video, Samuel García acusó al PRI y al PAN de obligarlo a dejar la precampaña y asumir nuevamente la gubernatura.



Magistrada del TEPJF propone validar el interinato decidido por el Prian

Samuel García deja candidatura; sigue caos político en NL

- Vuelve a ser gobernador, afirma; buscará en 2030 la Presidencia
- La oposición le exigía impunidad y puestos para dejarlo ir a la campaña, dice
- Orozco, el otro mandatario, no logró concretar actos públicos
- Ministro Laynez primero otorgó la suspensión y luego la admitió a trámite

RAÚL ROBLEDO, GUSTAVO CASTILLO Y JESSICA XANTOMILA / P 3 Y 4



“LA VIEJA POLÍTICA NOS DESCARRILÓ”: SAMUEL GARCÍA

Nuevo León, entre dos gobernadores: un interino y otro que retoma cargo

Persiste caos político // Luis Enrique Orozco fracasa en dos actos públicos // El emecista adelanta que irá por la Presidencia de la República en 2030

RAÚL ROBLEDO
CORRESPONSAL
MONTERREY, NL

Nuevo León continúa sumergido en un caos político. En medio de una maraña judicial, Samuel García anunció ayer que retomaba el cargo de gobernador, con lo que renunciaba a la licencia que le otorgó el Congreso estatal. Al mismo tiempo, informó que abandonaba la carrera por la Presidencia de la República iniciada hace 10 días. Mientras, Luis Enrique Orozco, designado mandatario interino por el Legislativo local, dominado por el Prian, se reafirmó como tal y este sábado intentó llevar a cabo dos actos públicos, que no logró concretar.

A las 7 de la mañana de ayer, Orozco Suárez intentó comenzar su mandato con un pase de revista a los elementos de la Fuerza Civil en el Campo Policial 1, localizado en Escobedo, pero al llegar al lugar el comisario Gerardo Escamilla lo recibió en la puerta y le dijo que nadie le había notificado nada, por lo que se tuvo que retirar.

A las 9 horas acudió al Palacio de Gobierno, donde pretendía encabezar una reunión con el gabinete, a la cual convocó por medio del secretario general de gobierno, Javier Navarro; sin embargo, el inmueble estaba cerrado. Ahí sólo había reporteros a quienes comentó que no intentaría forzar el acceso. Explicó que en caso de que continúe cerrado el recinto “buscaría alternativas jurídicas y materiales” que le permitan hacer efectivo el ejercicio del poder. Tras esperar media hora en la calle, abordó su vehículo y se fue.

Por la noche se publicó un video de Orozco en una reunión con los alcaldes de Parás y Agualeguas.

En tanto, el Congreso local dio a conocer que la licencia que concedió a García Sepúlveda por seis meses sigue vigente y que si éste quiere quedarse “ilegalmente” en el cargo, será “bajo su responsabilidad constitucional y electoral”. Cabe destacar que la licencia solicitada por el emecista debía entrar

en vigor a partir de ayer.

Por la noche, en un video publicado en redes sociales, García Sepúlveda advirtió a sus adversarios de PRI y PAN que “esto apenas comienza”, porque volverá a contender por la Presidencia en 2030.

El emecista aseguró que no pudo dejar a Javier Navarro como encargado de gobierno porque para aprobarlo “el Prian me pedía la fiscalía, la Auditoría Superior del estado, mucho dinero en el siguiente presupuesto y sobre todo impunidad”.

Explicó a la ciudadanía que cuando se registró como precandidato de Movimiento Ciudadano (MC) lo hizo pensando en que al estado le iba a ir mejor si él ganaba, pero antes de enfrentar “el mínimo riesgo” prefirió reasumir sus funciones.

Aseguró que en apenas 10 días de precampaña y visitar sólo seis estados del país, se consolidó en el segundo lugar de las preferencias, por lo que “tembló el sistema; lo digo con todas sus letras: ‘la vieja política nos descarriló’”.

Antes de las 10 de la noche, García publicó en Facebook una fotografía con todos los miembros de su gabinete.

Más tarde, el dirigente nacional de MC, Dante Delgado, felicitó a Samuel García, de quien se dijo “orgullosa” por haber “sacudido la conciencia” de los votantes, al tiempo que le ofreció su respaldo. “Será un gran gobernador de seis años y ya es uno de los liderazgos más frescos y dignos del mundo”.





▲ **García Sepúlveda asegura que en 10 días se colocó en el segundo lugar de las preferencias por la candidatura presidencial.**
Foto tomada de redes sociales de Samuel García



DISCUSIÓN EN TEPJF**Propondrán
dar aval a la
gubernatura
interina de NL**

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora, propondrá declarar infundada la petición del gobernador de Nuevo León, Samuel García, de considerar que hubo incumplimiento de sentencia por parte del Congreso local.

Con este proyecto de sentencia, que podría discutirse el próximo miércoles, se podría determinar que el Congreso de Nuevo León cumplió con la orden de realizar el nombramiento de la gubernatura interina, como lo mandató el mismo Tribunal en su sentencia del 15 de noviembre pasado.

Y se declararían infundados los alegatos de Samuel García respecto a que había un incumplimiento por presuntamente no haber un consenso de todas las fuerzas políticas.

El proyecto de sentencia que circuló ayer, argumenta que el Congreso estatal ejerció su facultad, conforme con lo establecido en los artículos 118 y 122 de la Constitución del estado, ya que realizó el nombramiento del interino tomando en consideración a las diferentes personas propuestas.



En su proyecto de sentencia, la magistrada Janine Otálora declaró infundada la queja de Samuel García.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación² determina: 1) **desechar** los escritos presentados por Eduardo Gaona Domínguez e Irais Virginia Reyes de la Torre, diputados integrantes del Congreso local, y Movimiento Ciudadano y 2) declarar **infundado** el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Samuel Alejandro García Sepúlveda, debido a que el Congreso del Estado de Nuevo León realizó la designación del Gobernador interino del Estado conforme a lo ordenado por este órgano jurisdiccional.

PROYECTO

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

INTER PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLIÉLECTORALES DEL GOBIERNO

OPONENTES: EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y MOVIMIENTO CIUDADANO

ACREDITADA: EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORESDA RESPONSAMBLE: CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

MAJISTRADA PROMOTORA: JANINE M. OTÁLORA MALVARDO

SECRETARÍA: ALEJANDRO OLIVERA MENDOZA Y JOSÉ MIGUEL HERRERA

COADJUVANTES: JORGE ENRIQUE MALDONADO GARCÍA

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2023

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrada por las magistradas Janine Otálora Malvardo, Janine M. Otálora Malvardo y Janine M. Otálora Malvardo, en sesión pública, con el compareciente de Samuel Alejandro García Sepúlveda, con el fin de declarar infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Samuel Alejandro García Sepúlveda, debido a que el Congreso del Estado de Nuevo León realizó la designación del Gobernador interino del Estado conforme a lo ordenado por este órgano jurisdiccional.

ANTECEDENTES

1. Respecto al incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Samuel Alejandro García Sepúlveda, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Samuel Alejandro García Sepúlveda, debido a que el Congreso del Estado de Nuevo León realizó la designación del Gobernador interino del Estado conforme a lo ordenado por este órgano jurisdiccional.

